

7. **Castilla-La Mancha:** Perfil de lluvias bajo con episodios en invierno y primavera que no superaron los 10 litros/m² en 24 horas y heladas muy severas durante los meses de enero, febrero, noviembre y diciembre. Todo ello característico de un mal año agrícola.
8. **Comunidad de Madrid:** Lluvias escasas durante el invierno y un poco más abundantes en primavera (abril, mayo y primera quincena de junio). Heladas muy severas durante el primer trimestre y en diciembre.
9. **Región de Murcia:** Heladas durante el primer trimestre que alcanzaron una media de mínimas de -4,4°C el día 27 de enero. El episodio de lluvia más intensa se produjo el día 7 de septiembre con una pluviometría de 13,2 litros/m² en 24 horas. Desde el 11 de abril hasta el 11 de septiembre se dieron evapotranspiraciones de referencia superiores a 5.
10. **Extremadura:** En ambos climogramas promedio, correspondientes a las provincias de Cáceres y Badajoz, se aprecia un primer trimestre muy seco y frío con heladas severas que alcanzaron los -7 °C. Las lluvias de primavera fueron escasas con episodios en marzo que apenas superaron los 10 litros/m² en 24 horas.
11. **Andalucía:** Se han obtenido 3 climogramas, el primero referido a las provincias más occidentales (Sevilla, Cádiz y Huelva), el segundo promedio de las estaciones de las provincias de Córdoba y Jaén y el tercero para el resto de provincias andaluzas. En el segundo se aprecia un mayor rigor de las heladas invernales y menor pluviometría primaveral. Si bien en éste las lluvias de otoño aparecen con más intensidad. Los valores de ET₀ alcanzan los valores máximos en los climogramas 1 y 2, rondando los 8 mm/día.
12. **Canarias:** El perfil medio obtenido nos indica un primer trimestre relativamente lluvioso con episodios de alrededor o más de 25 litros/m² en 24 horas (17 de enero, 10 de febrero y 2 de marzo), no volviendo a llover de forma significativa hasta el 18 de agosto con 17,5 litros, de promedio, registrados.

2. HECHOS DESTACABLES EN LA AGRICULTURA

2.1. Frutas y hortalizas

- Establecimiento de un régimen de ayudas para fomentar el saneamiento de la producción de uva de mesa.
- Mejora de la gestión y del seguimiento de las importaciones de ajo al introducirse la obligatoriedad de presentar certificados para importar ajos en la UE por fuera del contingente.
- Puesta en marcha de un régimen de ayudas para la implantación de la trazabilidad en entidades asociativas del sector de frutas y hortalizas.

2.2. Sector del azúcar

- En enero se convoca la Conferencia de Madrid con los Países ACP debido a la inminente Reforma del azúcar.
- El 18 de mayo de 2005 se resuelve el Panel de la OMC interpuesto por Brasil, Australia y Tailandia contra la UE, siendo el dictamen desfavorable para los intereses europeos.
- El 22 de junio de 2005 se presenta la propuesta definitiva de Reforma de la Comisión al Consejo.
- Se mantienen diversas reuniones bilaterales con los EE.MM. con el fin de llegar a una postura común e introducir mejoras en la propuesta.
- En el Consejo de Ministros de Agricultura de 24 de noviembre de 2005 se llega a un Acuerdo Político para la Reforma del sector azúcar.

2.3. Fertilizantes

Publicación del Real Decreto 824/2005, de 8 de julio, sobre productos fertilizantes, que refunde y actualiza la normativa nacional existente relativa a los abonos distintos a los CE (regulados por el Reglamento CE 2003/2003, relativo a los abonos) y a todo tipo de enmiendas, adaptándola, en su caso, al Reglamento (CE) 1774/2002, por el que se establecen las normas sanitarias aplicables a los subproductos animales no destinados al consumo humano.

El descenso en el consumo de fertilizantes minerales respecto a 2004 (-13%) contrasta con un incremento en el precio de los mismos (+ 8,2%). La procedencia de los fertilizantes consumidos en un 59,1% son de producción nacional y un 40,9% importados.

Mediante un convenio de colaboración suscrito con el MIMAM y el INIA, se publicó el estudio "Metales pesados, materia orgánica y otros parámetros de la capa superficial de los suelos agrícolas y de pastos de la España peninsular".

2.4. Mecanización

Se publica el Real Decreto 178/2005, de 18 de febrero, que regula las ayudas para la renovación de tractores agrícolas. Con esta renovación se pretende garantizar una mejora en las condiciones de trabajo, mejorar la seguridad en el trabajo y en los desplazamientos, potenciar un mejor aprovechamiento energético del combustible, reducir la contaminación por emisión de gases y su nivel sonoro, asegurar la introducción en la agricultura de tractores con alta tecnología y promover la utilización en común.

Durante 2005 se aprecia (respecto a 2004) un descenso del mercado global de la maquinaria agrícola en España (-14,2%), quebrándose así la tendencia de crecimiento que existía en los últimos años. Sigue siendo destacable la fuerte introducción de maquinaria específica para una labor o cultivo determinados.

2.5. Fitosanitarios

El mercado experimenta un descenso del 14,8%, principalmente como consecuencia de la sequía producida en 2005, situándose en 736 millones de euros.

La revisión comunitaria (conforme a la Directiva 91/414) de sustancias activas de productos fitosanitarios ha determinado la retirada del mercado de cerca del 50% de las anteriormente utilizadas, lo que está afectando considerablemente al elenco de productos disponibles para controlar las plagas de los cultivos. El MAPA ha intensificado sus actuaciones para el desarrollo de alternativas a los productos suprimidos.

La publicación del Reglamento (CE) 396/2005, de 23 de febrero, ha marcado un paso definitivo en la desaparición de las trabas que, para la consecución del mercado único de frutas y hortalizas, representaban las diferencias entre las legislaciones nacionales sobre límites máximos de residuos de plaguicidas.

3. HECHOS DESTACABLES EN LOS SECTORES GANADEROS

Durante el año 2005, el MAPA ha desarrollado un conjunto de actuaciones para el desarrollo de la ganadería dentro de un marco de actuación caracterizado por la aplicación de la reforma de la PAC, las nuevas normas en materia de seguridad alimentaria, el bienestar animal y la protección del medio ambiente y por la cada vez mayor apertura de los mercados agrarios